CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE PARTICULARES

CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO ARRENDADOR: ELIZABETH NOYOLA HERNANDEZ Y COMO ARRENDATARIO: FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ EL DIA 16 DEL MES MARZO DE 2021 ACEPTANDO LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULAS:

1.- El arrendador da en arrendamiento al arrendatario el inmueble que se encuentra ubicado en:

CALLE:	PV37
NÚMERO:	X2
COLONIA:	SAN ISIDRO
MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO
ESTADO:	ESTADO DE MEXICO
C.P.:	54882

- 2.- El presente contrato tendrá una duración de **30 (treinta) días** a partir del **día 16 del mes de marzo del 2021** hasta el día **15 del mes de abril del 2021** voluntario para ambas partes.
- 3.- Se conviene expresamente en que el **precio del arrendamiento** será de <u>\$2,500</u> (**Dos** *mil quinientos* **pesos M/N**) pagaderos **mensualmente por adelantado**. Además de un **depósito** de <u>N/A</u> (*0 pesos M/N*) por concepto de depósito en garantía por los daños que este pudiera sufrir al final de periodo de renta, en caso contrario, estos serán devueltos al arrendatario a la entrega del inmueble.
- 4.- El uso de los servicios de Agua y Luz serán pagados de la siguiente forma: INCLUIDOS EN LA RENTA .
- 5.- Con el presente contrato, el arrendatario queda formalmente comprometido a pagar íntegramente el monto de la renta por adelantado y en una sola exhibición, realizando el depósito en la cuenta de quien se presenta INE en el **Anexo I**:

BANCO:	BBVA BANCOMER
NÚMERO DE CUENTA:	4152 3136 3743 3009
A NOMBRE DE:	ELIZABETH NOYOLA HERNANDEZ

- 6.- El arrendatario conviene en desocupar la casa habitación objeto del presente contrato, el día siguiente de que se termine el contrato.
- 7.- En caso de que por causas ajenas, el arrendatario no pueda desocupar el inmueble en el plazo pactado y encontrándose al corriente en sus pagos, se le dará una prórroga pagando una contraprestación equivalente a la parte proporcional correspondiente a los días que se continúe ocupando **el inmueble**.

- 8.- El arrendatario tiene absolutamente prohibido subarrendar, traspasar, o ceder sus derechos de inquilino, o realizar cualquier otro uso de la propiedad, quedando rescindido automáticamente el presente contrato; en caso de contravenir cualquiera de sus cláusulas, sin el consentimiento expreso y por escrito del arrendador.
- 9.- El arrendatario hace expreso reconocimiento de que el inmueble objeto del presente contrato, la recibe a su entera satisfacción, basado en el reporte fotografico identificado como **Anexo II**.
- 10.- El arrendatario se compromete que el finalizar la vigencia del presente contrato deberá entregar el inmueble en las mismas condiciones en las que le fue entregado

Arrendador	Arrendatario
Nombre:	Nombre:

Anexo I. Se presenta INE del Arrendador y el Arrendatario.

Anexo II. Reporte Fotografico del Estado Actual del Inmueble.